

## La universidad atravesando la cárcel y la educación en contextos de encierro

### The university through prison and education in contexts of confinement

Javier Lllawar Nehuen Cruz Puca

Universidad Nacional de La Pampa, Argentina

[javiercruzpuca@gmail.com](mailto:javiercruzpuca@gmail.com)

 [0009-0007-0421-9359](https://orcid.org/0009-0007-0421-9359)

#### Resumen

El artículo recorre experiencias educativas en cárceles de Argentina, las cuales están distribuidas en diferentes provincias del país. Estas experiencias son analizadas desde distintas universidades públicas, que a través de programas educativos y proyectos de investigación intervienen en los contextos carcelarios, con la finalidad de garantizar el derecho a la educación para la población que se encuentra privada de su libertad. De las experiencias abordadas se pueden identificar similitudes y aportes específicos, los cuales se comparan con la observación del desarrollo de una propuesta llevada a cabo en la ciudad de Santa Rosa (La Pampa), que tuvo la particularidad de funcionar en forma simultánea en dos instituciones carcelarias que dependen de organismos distintos (Unidad Penitenciaria Federal N° 4 y Alcaidía de la Policía Provincial de la Pampa).

En estas comparaciones entre el estado del arte y la observación en territorio se logran identificar oportunidades de intervención de la universidad para hacer efectiva la educación universitaria en contextos de encierro. Se proponen mejoras que lleven a lograr el despliegue de una lógica educativa, en vez de ser asistente a una lógica penitenciaria, visibilizando la necesidad de generar un institucionalismo de la universidad en la cárcel que permita atravesar a la lógica del premio-castigo, propias del sistema penitenciario. Además, se espera desarrollar una estructura con capacidad de sostener los andamiajes que construyen los profesores, a fin de que se sirva a la construcción del saber y únicamente a la asistencia de acelerar el tiempo de la pena.

**Palabras clave:** educación en contextos de encierro; universidad; cárcel; instituciones educativas; resocialización

### **Abstract**

The article reviews educational experiences in Argentine prisons, which are distributed in different provinces of the country. In addition, these experiences are analyzed from different Public Universities, which through educational programs and research projects, intervene in prison contexts, with the purpose of guaranteeing the right to education for the population that is deprived of its freedom.

From the experiences addressed, similarities and specific contributions can be identified, which are compared with the observation of the development of a proposal carried out in the city of Santa Rosa (La Pampa), which had the particularity of operating simultaneously in two prison institutions that depend on different organizations (Federal Penitentiary Unit No. 4 and the Jail of the Provincial Police of La Pampa). In these comparisons between the state of the art and field observation, it is possible to identify opportunities for university intervention to make university education effective in prison contexts, proposing improvements that lead to the deployment of an educational logic, instead of being an assistant to a penitentiary logic, making visible the need to generate an institutionalism of the University in prison that allows breaking through the logic of reward-punishment, typical of the penitentiary system, and develops a structure capable of supporting the scaffolding built by teachers, so that it serves the construction of knowledge and not only serves to assist in accelerating the time of the sentence

**Keywords:** education in contexts of confinement; university; prison; educational institutions; resocialization

**Sección:** Experiencias

**Recibido:** 01/02/2025

**Aceptado:** 17/05/2025

DOI: <https://doi.org/10.63790/0r6zhh93>

El Faro se encuentra bajo la licencia de Creative Commons [Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional \(CC BY-NC-ND 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)



## 1. Introducción

El artículo estudia la relación existente entre la institución educativa universidad en contextos de encierro y las instituciones carcelarias, en Argentina, teniendo en cuenta las experiencias de equipos de investigación, así como de docentes que abordan la problemática desde formaciones superiores, y el contexto observado a través de la formación “Interviniendo desde la Economía Social”, llevada a cabo en la Unidad Penitenciaria Federal (UPF) N° 4 y la Alcaldía en la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa, por la Universidad Nacional de La Pampa, para identificar aquellos aportes que permitan hacer efectiva la presencia de la universidad en contextos de encierro.

De aquí que autores como Abraham, Cuevas, Gómez y Rodríguez (2013), Becerra (2013), Beltramino, Aravena y Voloj (2019), Blazek, Ferrando, Gurlino y Huerta (2013), Cosachov (2021), Espasa (2020), Hechenleitner (2017), Manchado (2012), Molina y Martín (2013), Montenegro y Quiroga (2013) y López (2017) analizan situaciones en diferentes cárceles de Argentina, identificando necesidades que existen en los procesos de enseñanza para hacer que la lógica educativa se dé en el aula y no que cada oferta sea una mera asistencia o actividad que solo contribuya a la lógica penitenciaria.

El estado del arte, en comparación con lo observado durante el desarrollo del curso llevado a cabo en La Pampa, presenta coincidencias, pero a la vez identifica aportes y oportunidades existentes a aprovechar en el camino de la efectivización de una educación universitaria dentro de los contextos de privación de la libertad.

## 2. Método

- **Participantes:** La muestra estuvo compuesta por un total de 18 personas: un/a docente perteneciente a la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam) y 17 estudiantes privados de libertad, distribuidos entre la Unidad Penitenciaria Federal N° 4 y la Alcaldía de Santa Rosa, La Pampa. La selección de los participantes se realizó de forma intencional, en función de su vinculación directa con el contexto educativo en contexto de encierro.
- **Técnicas e instrumentos de recolección de datos:** Se emplearon técnicas cualitativas centradas en la observación no estructurada y en la dinámica de grupos de discusión. Se

observaron interacciones entre alumnos, docente y personal penitenciario, registrando aspectos conductuales y comunicativos relevantes. Los grupos de discusión se llevaron a cabo exclusivamente con los estudiantes, con el objetivo de recuperar sus representaciones, experiencias y sentidos sobre la educación en contexto de encierro.

- **Procedimientos:** El diseño metodológico corresponde a un estudio de caso de corte cualitativo, con enfoque interpretativo, que articula la obtención de datos primarios — mediante observación participante y grupos de discusión— con el análisis de datos secundarios provenientes del marco teórico y documental. Se siguió una lógica inductiva, priorizando la comprensión situada de los fenómenos emergentes del campo. Se recopilaron datos primarios y secundarios (observación, grupos de discusión y marco teórico).

### 3. Estado del arte

Cosachov (2021) afirma que la universidad en contextos de encierro enfrenta una complejidad particular, propia de una relación de conflicto que existe porque las instituciones carcelarias son contrapuestas a las instituciones universitarias desde la naturaleza para la cual fueron concebidas. De aquí que tiene el interés en definir qué tipo de institución universitaria existe efectivamente dentro de la cárcel, qué funciones cumple para los alumnos y cuál es el alcance al interior de la cárcel, para ello interviene desde el Programa UBA XXII que se desarrolla en la Cárcel de Devoto, Buenos Aires, y determina que en contextos de encierro el nivel de educación superior universitaria se reduce al estímulo dentro de un proceso de tratamiento de resocialización promovido por el sistema penitenciario, que reduce al derecho de acceso a la educación a una herramienta con el único fin de reducción de pena. Con esto se reduce el alcance y se modifican las características propias de la universidad, ya que en vez de existir con el fin educativo propio para el cual fue creada, pierde muchas de sus características. De esta manera, se limita únicamente a generar propuestas que tengan por finalidad acelerar el tratamiento de una pena, siendo así la universidad intramuro una institución con una imagen institucional diferente a la imagen de la de extramuro, debido a la lógica del sistema penitenciario, la cual alcanza transversalmente a los alumnos, a los actores del servicio penitenciario y a las propuestas de otras instituciones que intervienen en ella, para el sostenimiento de las relaciones premio-castigo.

Beltramino et al. (2019) analizan la universidad en la cárcel a través del Programa Universidad en la Cárcel (PUC) de la Universidad Nacional de Córdoba, identificando que este espacio es un lugar que posibilita el desarrollo de intervenciones educativas valiosas, las cuales promueven el desarrollo de una enseñanza-aprendizaje diferenciadora. Al igual que Cosachov, afirman que entre la cárcel y la universidad existe una relación de oposición, pues una se despliega en busca de la emancipación del sujeto y la otra busca el disciplinamiento a través del premio-castigo desarrollado en un macrocontexto con lógica penitenciaria, que hace que el aula de la universidad sea diferente afuera que adentro de la cárcel, que hace a la universidad diferente si está en un espacio que en otro.

De aquí que advierten la existencia de otra escuela dentro de la misma escuela. Una escuela que exige a los profesores y a los alumnos un agotamiento distinto a la cárcel extramuro, que se produce por el macrocontexto carcelario. Una escuela que existe por dos horas semanales, que son las que ellos pueden ingresar a dar las clases. Esto se da porque los alumnos no tienen otro espacio en el tiempo para ser universitarios o para hacer universidad, ya que luego vuelven a sus celdas. Generan una situación particular de incomunicación entre alumnos, docentes y universidad, quedando bajo ningún espacio de interacción. Dejan de ser alumnos universitarios para ser nuevamente presos/detenidos, cambiando imperativamente su rol en el macrocontexto, ya que los actores con quienes interactúan los obligan a cumplir dicho rol. Por ello, Beltramino et al. (2019) afirman que “los sujetos se encuentran solo en la escuela para las horas de clases previamente programadas y autorizadas. Otra cuestión para destacar es que los/las estudiantes durante las requisas de los pabellones pueden perder sus apuntes y trabajos prácticos” (p. 15).

De aquí que la universidad en contextos de encierro requiere el desarrollo de acciones educativas diferentes, las cuales no son de naturaleza innovadoras, pero sí de permanencia necesaria, ya que éstas generan lo que se conoce como andamiaje educativo.

Este tipo de andamiaje desarrolla una necesidad en los docentes para que creen autonomía en los alumnos. Una autonomía que debe navegar entre las relaciones culturales dentro de la cárcel, así mantienen su rol como alumnos universitarios, luego que salen del aula, y están en los pabellones en el medio de las situaciones de violencias, en las situaciones de requisas y demás. Este andamiaje busca promover que el alumno, hasta en el contexto que se genera dentro las instituciones penitenciarias, se reconozca permanentemente como alumno universitario, el cual, más allá de las actividades, pueda desarrollarse de forma libre en una relación que se sujeta a través del conocimiento en trabajo.

Aquellos aspectos entrecruzados por contextos diferentes precisan de un abordaje integral que tienen que ser generados desde la institución universitaria, a fin de que el desarrollo de las estructuras que se interpelan en el ámbito universitario en contextos de encierro puedan permitir la construcción de los andamiajes que el profesor precisa para hacer enseñanza y para que se produzca aprendizaje.

De no poder lograrlo, el proceso de enseñanza-aprendizaje queda limitado a las dos horas del encuentro presencial y a las dinámicas e iniciativas del profesor, que en su rol se encuentra solo con todo el andamiaje, únicamente en sus hombros. Por ello, Beltramino et al. (2019) agregan que “el contexto, así como los condicionamientos mencionados, exigen la construcción de estructuras de apoyo y su constante revisión” (p. 18).

Espasa (2020) afirma que este contexto mantiene un nivel de violencia propio a su naturaleza de castigo y que en ella es donde se mueve la universidad. Por tal motivo, la universidad en la cárcel debe contemplar que sus alumnos se interrelacionan socialmente bajo códigos que son de naturaleza violenta por el sometimiento que tienen al disciplinamiento a través del castigo. Asimismo, se debe entender que los profesores despliegan sus recursos didáctico-pedagógicos en este tipo de espacios, donde a su vez se encuentran con una estructura de castigo llevada adelante sistemáticamente, la cual impacta sobre todo el sistema. Esto permite entender que:

Las cárceles son escenarios hostiles para la educación, como lo es cualquier ámbito destinado a encerrar a personas que estén sometidas a algún tipo de castigo, control y vigilancia. Pero resulta aún más hostil cuando se hace a estas instituciones partícipes de una misión paradójica: habilitar nuevas oportunidades para quienes han de procurarse un futuro alternativo, distinto a su presente en situación de encierro. (Espasa, 2020, p. 166).

Al igual que Beltramino et al. (2019), Espasa (2020) identifica en este tipo de contexto una estructura permanente, que no da lugar al desarrollo de la escuela con sus características propias, sino que interviene negando el despliegue de las cualidades del ámbito educativo. Esta estructura va más allá de la lógica carcelaria que poseen los actores del servicio penitenciario, ya que inicia en la estructura edilicia y continúa en la organización de la rutina, imponiendo desde esa posición límites que afectan mucho más allá que al ámbito de seguridad, en pos de mantener el control y la buena conducta dentro de los penales, llegando a afectar los procesos educativos. Por ello es que:

La cárcel es un espacio caracterizado por una fuerte carga simbólica: las rejas, los candados, los pasadores, la multiplicación de puertas con guaridas, el color gris predominante, los olores, el ruido, el frío, entre otros, configuran la cotidianidad en estos establecimientos. Pocas prácticas educativas están tan sometidas a los rigores del espacio y del tiempo, del control y la disciplina, como las que se desarrollan en unidades penitenciarias (Espasa, 2020, p. 167).

López (2017) interviene desde la Universidad Nacional de La Plata, con experiencias en cárceles de la provincia de Buenos Aires, agregando que al macrocontexto expresado hasta ahora se le debe integrar que la población carcelaria que accede al nivel superior continúa siendo de clase socioeconómica baja. Si bien para acceder al nivel superior de la educación obtuvieron logros educativos, esto no impactó en sus microcontextos económicos, los cuales se mantienen desde que ingresan a la cárcel y están presentes de forma permanente.

Este aspecto impuso que los docentes de la carrera de periodismo y comunicación social se centren en el desarrollo de una enseñanza universitaria enfocada en la integración del contenido, a las técnicas y metodologías didácticas, junto con el acompañamiento y la contención que se debe de tener para este tipo de alumnos, que además está bajo la lógica penitenciaria de disciplinamiento por castigo.

En relación a la lógica de pensamiento, es considerable identificar que al igual que los otros autores identifica desde su posición una necesidad estructural de intervenir en las cárceles para desarrollar propuestas que se centren en los procesos educativos universitarios, con el respaldo suficiente para que los alumnos puedan acceder al proceso de pensamiento libre emancipador del saber sabio, en vez de estar únicamente bajo el pensamiento impuesto por sistema carcelario que les da un rol penal de tratamiento. Esta lógica advierte que:

Por eso mismo es clave, en este punto, no olvidar el contexto en el que viven estos estudiantes y en el que se desarrolla el proceso educativo, así como tampoco que la cárcel también los está educando y formando (o formateando) para el tipo de sujeto que les es funcional tener dentro del penal. (López, 2017, p. 5)

Hechenleitner (2017) realiza una contraposición de la bibliografía existente en relación a la educación en contextos de encierro en Argentina y lo contrasta con el contexto vivido en la Unidad 12 de la ciudad de Viedma. El autor afirma que la lógica penitenciaria posee una gran carga de acción socioeducativa, la cual integra a otras ofertas educativas, pero siempre bajo esa lógica, que determina

cómo se debe interactuar en relaciones donde existen vulnerabilidades, riesgos, conflicto social, etc., sin dar lugar a que la educación actúe mucho más que como un derecho, sino que sea la herramienta para que el alumno logre una autonomía desde la propia construcción del saber, coincidiendo con lo planteado por otros autores trabajados hasta este momento.

Además de ello, agrega otros puntos de análisis. De éstos se puede destacar que existe una afirmación de puja entre actores alumnos e instituciones, pues es el alumno quien en su individualidad se enfrenta al macrocontexto de la cárcel para poder acceder a la universidad. Si bien las ofertas están garantizadas tanto en infraestructura como en plantel docente, las actividades y la lógica penitenciaria determinan quién y en qué momento se puede ir a la universidad. Sin negar la oportunidad de ir en forma directa, lo hace a través de otras limitaciones como, por ejemplo, cumplir con horas de trabajo, porque el alumno que elige educarse en vez de trabajar pierde otros beneficios que también precisa con urgencia para subsistir dentro de la cárcel. Por ello, es la estructura de la universidad quien debería interactuar junto con los alumnos y construir oportunidades de acceso, lo que va mucho más allá de hacer llegar la oferta de manera concreta con carreras, sino que es necesario que lo haga de manera efectiva, teniendo en cuenta la situación de los alumnos en contextos de encierro, quienes (al igual que los alumnos extramuro) precisan de más asistencias (becas, bienestar, etc.) para poder asistir a clases. De aquí que considera válido que:

Se pudo evidenciar, que los alumnos que concurren a la escuela hacen lo imposible por tener una asistencia del 75% o mayor al mismo (...) este porcentaje de concurrencia es muy difícil de cumplir, siendo que otro de los requisitos que deben realizar es el trabajo. El trabajo puede consistir en tareas de albañilería, herrería, carpintería, entre otros. Del trabajo los internos, además de contribuir a su beneficio para las salidas transitoria, reciben una remuneración, que para la mayoría de los internos es un medio de subsistencia para los gastos que le representan la estadía en la unidad, como también una ayuda monetaria que ellos para brindarles contención a sus familias que se encuentran en otro lugar del país (Hechenleitner, 2017, p. 15).

Manchado (2011) se enfoca en el sujeto de aprendizaje en contextos de encierro en Santa Fe, pero al igual que los otros autores, los hace desde la complejidad de la institución educativa, del “ser” institución educativa dentro de la cárcel, del “ser” discursos pedagógicos entre, con y a través de la fuerza de seguridad que “son” institución de seguridad. Esta complejidad implica entender inicialmente que no es fácil pensar una institución dentro de otra, en vez de una a través de otra, pues

estar dentro de otra implica ciertas dependencias y normas para poder estar y a través sería otra situación contextual. Por ello, durante su análisis invita a pensar en el entrecruzamiento “prisión-escuela”, lo que obliga a tener en cuenta la dimensión del alumno como sujeto de aprendizaje “encerrado”.

Al pensar estas relaciones, Manchado (2011) identifica que la escuela y la cárcel inicialmente tienen varios puntos en común respecto del disciplinamiento, pero debido al progreso de nuestro país han tomado diferentes posiciones. En ello, la institución penitenciaria ha logrado hacer que la escuela funcione dentro de ella y la escuela ha logrado tener un espacio, pero todo para alcanzar los objetivos institucionales de la lógica carcelaria. En ese sentido, el autor se pregunta si la escuela tras las rejas o las rejas tras la escuela, respondiéndose lo siguiente:

Al mismo tiempo, casi que debemos desdecirnos en cada una de nuestras afirmaciones. Porque en la educación en contextos de encierro, si bien la institución educativa intenta diferenciarse de las prácticas y discursos carcelarios, las dinámicas áulicas carecen de sistematicidad y el posicionamiento de cada docente –y en algunos casos de la escuela en su totalidad– presenta un complejo mapa discursivo donde las lógicas penitenciarias y educativas encuentran puntos de intersección. (Manchado 2011, p. 130).

Para Machado (2011), esta forma de hacer educación en contextos de encierro hace que los docentes se encuentren de forma permanente en batallas discursivas, pero sin la institución educativa que los respalde.

El Instituto de Formación Docente Continua de la Provincia de San Luis realizó una publicación de los trabajos que llevaron a cabo los profesores que realizaron la Especialización Docente de Nivel Superior en Educación en Contextos de Encierro, quienes además de haber transcurrido el programa de formación de postítulo, ejercen la docencia en esta modalidad, y se proyectaban en los diferentes espacios de interacción entre las instituciones educativas y las instituciones carcelarias. En dicha publicación, los autores afirman diferentes posiciones que intervienen en la relación escuela-prisión. Molina y Martín (2013) consideran que la educación en contextos de encierro debe estar respaldada por una política de Estado, ya que no alcanza con la política escrita sino que se debe iniciar con la institución en el territorio, porque aquí la institución no es únicamente el alcance de un título, sino que es determinante para la proyección de una vida social diferente.

En el mismo camino, Abraham et al. (2013) agregan que para intervenir con la educación de

forma efectiva es necesario que se genere igualdad, refiriéndose a que los alumnos deben estar en igualdad de condiciones respecto del acceso a la educación. Y estas condiciones no implican únicamente una oferta presente con docentes formados, sino un alumno con la posibilidad de acceder a un contexto de lógica educativa que persiga objetivos pertinentes y no que funcionen como complemento para los objetivos penitenciarios, quienes tienen una lógica de seguridad. Por ello, en la cárcel se precisa una institución *Educación* que

intervenga con voz y voto (...) Además, se petitionará al Ministerio de Educación, a través de la Jefa de modalidades Especiales, la creación de un gabinete psicopedagógico que permita: 1) realizar intervenciones pedagógicas adecuadas para las personas con problemas de aprendizajes; 2) avalar y certificar (aún más) aquellos casos que necesitan ser observados y calificados de manera especial. (Abraham et al., 2013, p. 9).

Es muy importante entender que los docentes hacen educación, pero ella es una institución mayor, la cual debe intervenir para que los procesos se alcancen en contexto y no dejar a la voluntad de cada actor áulico.

Avanzando en la construcción de la institución *Educación* con mayores herramientas, Montenegro y Quiroga (2013) proponen que los alumnos que estén finalizando el nivel medio inicien su relación con la educación superior a través de gabinetes de orientación vocacional. Estas propuestas, que interrelacionan un paisaje más amplio en el horizonte educativo de los alumnos que se encuentran extramuros, también debe estar presente en el ámbito intramuros para alumnos en contextos de encierro, independientemente de sus edades o hasta de los intereses declarados de que acceden a la educación para reducir la pena. En el ámbito extramuros, muchas veces los alumnos tampoco tienen definido por qué inician su carrera, pero sí está definido que es el comienzo de otras oportunidades que además de un título traerán consigo nuevos vínculos sociales y contextuales, tanto como proyecciones de vida. Las autoras identifican que el soporte para estas proyecciones está dado por los profesores, aunque debería ser institucional.

Becerra (2013) avanza en el mismo camino afirmando que un proyecto de vida es posible en este contexto. Para ello, la educación debe intervenir generando subjetivaciones que permitan construirse y proyectarse de formas diferentes a las que se habían dado en sus historias, hasta conviviendo en espacios con las características que tiene la cárcel

Blazek et al. (2013) toman en cuenta que la situación expresada hasta el momento por sus

compañeros requiere de un abordaje integral con los alumnos, el cual precisa de la participación de varios actores de la escuela quienes, de aquí que, bajo el título Educación Integral de Alumnos en Contextos de Privación de la Libertad, proponen que, al igual que en los contextos extramuro, la institución educación tenga en cuenta el entorno social y familiar del alumno, los modos para fortalecer el autoestima de ellos, la proyección de las posibilidades laborales en base a la formación a la que accede y la colaboración con la construcción un proyecto de vida en relación a la profesión que transita. El objetivo es generar un plan de apoyo y seguimiento para los alumnos que va mucho más allá del desarrollo de las clases en sus diferentes modalidades, sino que busca el desarrollo de una educación presente con su lógica pedagógica, que se diferencia de ser útil únicamente para reducir la pena en pos de que también los sea como liberadora y generadora de nuevas oportunidades.

#### 4. Experiencia

La educación universitaria en contextos de encierro, en la Alcaidía y la UPF N° 4 de Santa Rosa, La Pampa, no se diferencia sustancialmente de lo mencionado en los antecedentes del arte, ya que la relación pedagógico-didáctica entre alumno-profesores-institución sigue una línea de relaciones institucionales que se atraviesan entre sí (la escuela a las instituciones carcelarias y la institución carcelaria a la escuela). Sin embargo, es importante mencionar que en el caso particular de La Pampa, las instituciones carcelarias se ven impactadas en general por una única universidad, ya que no existen otros programas que estén presentes en ellas.

Además de ello, existe una variedad de ofertas importantes provenientes del sistema de educación provincial, las cuales han construido en cada institución carcelaria la imagen de *la escuela* como institución que interviene de forma transversal.

En este contexto, la oferta llevada a cabo por la universidad (Proyecto de investigación “Educación en Contextos de Encierro en la Provincia de La Pampa”) permite el acceso a una capacitación presencial curricularizada en formato de curso, con certificación de aprobación o participación, que pone a los alumnos bajo el régimen universitario. Además, obtiene resultados que van más allá del contenido curricular y la calidad académica, pues logra visibilizar ciertas demandas en el interés por la universidad “presencial”, así como también características sobre la imagen institucional en la población carcelaria.

Una de esas características es que la población de alumnos en contextos de encierro inscriptos al curso poseen sus estudios secundario finalizados, demostrando que el interés en la población no se limita únicamente al alcance de un título de nivel medio, sino que este sector adulto, que finalizó sus estudios en la cárcel, busca continuar con estudios en el nivel superior de la educación, por ello es que la propuesta logra una matrícula asegurada. Además de identificar el interés en las ofertas de la universidad, es importante identificar que existen conexiones entre los niveles educativos. Éstos deben estar asegurados desde la universidad antes de que las ofertas inicien, por ello es que en el ámbito extramuro existen aquellos eventos conocidos como “feria de carreras”, los cuales en su mayoría no contemplan a la población de la educación para adultos, como si existiese un supuesto de que la universidad es para los alumnos que están saliendo del nivel medio tradicional con una edad de entre 17 a 20 años.

Insaurrealde (2017) menciona en su Plan de Mejora Institucional para el Plan FinEs Santa Cruz que los alumnos que estén cursando en los diferentes centros descentralizados, se les debería generar la oportunidad de asistir a las ferias de ciencias, a realizar actos patrios, a las actividades protocolares y a “las ferias de carreras de nivel superior”. Respecto del último punto, afirma que la educación no finaliza con los estudios medios, sino que ellos pueden acceder a otras ofertas académicas, las cuales serían favorables para su formación profesional (en base a la relación con su trabajo), o útiles para proyectarse en nuevas profesiones que son de su interés personal desde su niñez o juventud, pero que por múltiples cuestiones no se lograron alcanzar, ya que, entre otras cosas, no habían finalizado sus estudios de nivel medio.

La población de alumnos en contextos de encierro no es ajena a esta situación, pues se observa, debido a la matrícula permanente, un interés en acceder a ofertas que posibiliten el acceso a una carrera que les dé una profesión diferente, sumado a que ello genera la posibilidad de acceder a un beneficio en relación a su pena, el cual no está asegurado porque depende del ámbito judicial.

De aquí que el curso “Interviniendo en la economía social” (2023) obtiene una matrícula final de 17 alumnos, distribuidos entre ambas instituciones carcelarias (UPF N° 4 y Alcaidía), los cuales desarrollan actividades que persisten mostrando un interés en acceder a propuestas de la universidad. Además, se observa que existe una imagen en la totalidad de los alumnos de la continuidad, “la escuela”, sin diferenciar que han iniciado un nuevo nivel académico o que están en la educación superior y han sobrepasado el nivel medio. Algunas de las situaciones que hacen ver esto es que los

alumnos se refieren a los profesores como “maestros” y los consultan sobre aspectos administrativos de la educación media.

Esta situación es permanente a pesar de las diferentes instancias de explicación. Los alumnos en contextos de encierro en ambas instituciones determinan el rol de maestro a quien viene a enseñar, sea este un curso de formación profesional, un docente de la Escuela para Jóvenes y Adultos (EPJA) o un profesor de la Universidad. Se puede atribuir a que la definición del rol impuesto desde los alumnos a los docentes tiene una carga institucional de *la escuela primaria/secundaria* y su intervención transversal sobre el sistema carcelario, la cual se encuentra presente como imagen de educación. Por ello, los alumnos atribuyen el rol de maestro tanto a profesores, talleristas, profesores del servicio penitenciario, etc, lo cual demuestra dos puntos muy importantes. El primero es que se construye un rol que trae consigo exigencias propias, ese es el rol del maestro de la escuela primaria, con todas las características que lo acompañan por su formación y por el ejercicio de la profesión. Pero con ello sucede, en forma simultánea, la acción de invisibilizar el rol del profesor de la universidad, quien trae consigo características diferentes, las cuales durante el proceso de educación debe además de impartir las clases, construir en los alumnos el rol de un profesor diferente, dando lugar a una imagen distinta del tradicional maestro.

Como segundo punto importante es interesante poder ver que ambas instituciones, la escuela primaria y secundaria, suceden tradicionalmente en un espacio de forma presencial permanente y continua por los servicios brindados desde el sistema de educación provincial. A diferencia de ello, la universidad es discontinua, la cual aparece en las diferentes cárceles a través de propuestas que no son permanentes o de apertura anual, sino que son de oferta única, a distancia o en otros formatos. Esto hace que la población carcelaria deba construir una imagen de universidad transitoria, la cual se carga sobre el profesor/coordinador de algún proyecto y las características que él traiga y deje una vez que finalice su propuesta, construyendo espacios que luego quedan vacíos hasta tanto aparezca de nuevo alguna otra oferta presencial.

En otro orden de características visibilizadas durante el desarrollo del curso, se puede afirmar que la presencia del profesor de la universidad, quien se relaciona con los profesores del Servicio Penitenciario Federal y con el personal de Policía Penitenciara Provincial de La Pampa, para poder llegar al aula en contextos de encierro, genera una intriga en los otros actores del sistema de educación en contextos de encierro, que consultan por ofertas a las que puedan acceder ellos (dentro del espacio



intramuros) para mejorar su rendimiento profesional. Si bien en su rol poseen una experticia en las tareas que desarrollan, saben que están atravesados por la formación en seguridad y precisan saberes de la formación humanística en contextos de encierro.

Resumiendo lo exployado hasta el momento, podemos identificar la siguiente información del curso “Interviniendo en la Economía Social”.

**Tabla 1. Resumen de características y demandas identificadas**

<b>Resumen</b>	
<b>Cantidad de alumnos regulares</b>	17
<b>Nivel Académico</b>	Universitario (todos con estudios secundarios completos)
<b>Instituciones carcelarias</b>	Distribuidos entre Alcaidía Santa Rosa y UPF N°. 4
<b>Aspectos visibilizados/demandados</b>	<p>1. Desde la posición del alumno en contextos de encierro, existe una figura de “maestro” para todos los roles de quienes intervienen dando clases intramuros, independientemente de las características propias del profesor universitario o del actor de la universidad que intervenga.</p> <p>2. La imagen institucional de “universidad” se forma sobre los llamados “maestros”, la cual es discontinua y se debe reformar cada vez que inicia una propuesta nueva.</p> <p>3. Interés de actores de las instituciones carcelarias por acceder a formación humanística, en apoyo a su rol como intervinientes de la educación en contextos de encierro, diferente/complementario al de la lógica de seguridad.</p>

*Fuente: Elaboración propia*

Esta situación hace ver la “oportunidad” de desarrollar propuestas que permitan trabajar sobre las demandas identificadas, aprovechando a su vez los esfuerzos existentes en intervención, como son los proyectos de investigación, cursos en desarrollo, ofertas académicas de pregrado y grado, etc.

La construcción de la imagen de la universidad, con las características propias de esta organización de la educación de nivel superior, se puede generar a través de la curricularización específica de propuestas continuas que estén pensadas para el ámbito intramuro y que contemplen un abordaje completo. Y así como en la universidad extramuro se genera formación para el alumno universitario, para el docente, para él no docente y para el personal de apoyo, en este contexto particular se deberían desarrollar en similitud las mismas intervenciones.

Esto es muy interesante si se piensa en la universidad en contextos de encierro, ya que ésta:

- Construiría una imagen institucional permanente.
- Intervendría sobre la formación y el rol de los docentes de la modalidad.
- Identificaría aquellos aspectos del contexto con lógica carcelaria/de seguridad pública, en lo que debe trabajar desde las ciencias humanísticas.
- Visibilizaría los esfuerzos realizados por todos los actores que trabajan de manera aislada a través de diferentes proyectos, cursos e investigaciones.

El desarrollo de propuestas de la universidad en contextos de encierro puede tomar muchas formas, las cuales se deben definir a través de mesas pedagógicas e interinstitucionales, ya que para que la universidad esté presente existen varios formatos. Un ejemplo de formato posible puede ser el que desarrolla la Universidad Provincial del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, en el ámbito extramuro, donde anualmente se definen las propuestas de educación presencial para cada sede. Las propuestas inician con trayectos formativos y, a medida que los alumnos avanzan, adquieren diplomaturas universitarias hasta llegar al título de pregrado y luego al de grado. La universidad es permanente y las propuestas varían en base a las necesidades definidas en mesas interinstitucionales de manera anual, teniendo en cuenta, entre otras cosas, el mercado y la población de alumnos. Este caso podría ser aplicado dentro del ámbito de contextos de encierro, definiendo como sede a cada unidad penitenciaria y a cada alcaldía existente en la provincia, interrelacionando a los actores internos de cada contexto.

Otras formas de intervención también podrían ser el desarrollo de propuestas formativas

intensivas, donde además de la educación a distancia (física, “manual-papel”) los alumnos de las carreras de grado puedan acceder a clases presenciales intensivas, como sucede en varias sedes de universidades privadas. Estas ofertas pueden variar desde trayectos formativos a diplomaturas, carreras de pregrado y de grado. Y así se podrían tomar diferentes experiencias existentes en el país, las cuales con aportes de creatividad y contextualización pueden aprovechar la oportunidad del todo por hacer y mucho por aprovechar, existente para la universidad en contextos de encierro en la provincia de La Pampa.

De esta manera, pueden desarrollarse, amoldarse y construirse diferentes formas de intervenir en la cárcel con la educación universitaria, atravesando el contexto con la lógica educativa emancipadora, sin sumirse a la lógica penitenciaria de seguridad, para lograr la construcción de un cimiento institucional que permita el posicionamiento de diferentes andamiajes pedagógicos y el fin/cierre de las batallas discursivas existentes.

## 5. Resultados

Lo abordado en los antecedentes del arte y durante la observación del curso “Interviniendo en la Economía Social” ha permitido identificar que existen varios esfuerzos desde la universidad para estar presentes dentro de las cárceles. Asimismo, los esfuerzos se presentan en formatos variados, como programas de capacitación, trayectos formativos y proyectos de investigación, entre otros.

Estos son llevados a cabo por quienes lideran estos formatos de intervención universitaria y los equipos que asisten con el dictado de clases, haciendo efectivo el desarrollo de los contenidos curriculares para cada caso en particular. Sin embargo, ellos, como los alumnos en contextos de encierro y la estructura con la que se interrelacionan, parecen carecer de una macroestructura universitaria de igualdad que permita el desarrollo de una educación emancipadora, generadora de nuevos estilos de vida y que posea un abordaje integral para los docentes que hacen las enseñanzas, para los alumnos que hacen el aprendizaje, y con el contexto (y sus actores) en el que se da la relación del proceso educativo.

Esta situación precisa la necesidad de generar y/o regenerar la estructura de la universidad dentro de la cárcel, teniendo en cuenta que en la actualidad los docentes pueden desarrollar andamiajes pedagógicos, pero que estos se encuentran en medio de batallas discursivas. Éstas

precisan de una base sólida que tiene que ser construida desde lo político-institucional, ya que en este caso en particular implica la interrelación de diferentes instituciones que son de lógica opuestas en relación con el contexto total, con los alumnos y la utilidad de la educación.

Para atender esta necesidad se pueden proponer varias opciones de abordaje e integración o de intervención, pero cualquiera de las que se lleven a cabo tiene que buscar atender de igual manera las necesidades que tienen los alumnos extramuro (inserción laboral, necesidades familiares, relación con obligaciones de la adultez, becas, departamento de alumnos, bedelía, etc.), que los intramuro. Así como también aquellos aspectos de interés y necesidad para los docentes y no docentes, ya que las propuestas se den en un ámbito de privación de la libertad no implica que se deba de carecer de estructuras que están garantizadas en el ámbito de la universidad fuera de la cárcel, necesarias para que la educación universitaria sea efectiva. Se suma también la necesidad de trabajar con los actores penitenciarios, para generar espacios de lógica humanística, logrando de esta manera una transversalización institucional en vez de una integración de una institución sobre otra o dentro de otra.

## 6. Conclusiones

Los resultados permiten concluir que la implementación del curso en análisis, contrastado con estudios previos sobre la universidad en contextos de encierro, exigen una participación estructural diferente a la que se viene dando en las diferentes provincias argentinas. De aquí que estos aportes sirven para:

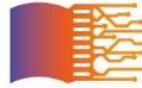
- Desarrollar “modelos” de intervención universitaria específicos, según las características de cada cárcel donde se despliega la universidad dentro de Argentina, a fin de fortalecer o definir la imagen institucional de ésta en contextos de encierro.
- Contribuir a que los profesores no queden en medio de batallas discursivas solos, sino que posean un cimiento institucional para sostener los andamiajes que construyen en los alumnos.
- Aprovechar los esfuerzos que hacen los equipos de investigación, proyectos de extensión y docentes para llevar la educación al ámbito carcelario.
- Pensar en el alcance efectivo de una educación universitaria que permita aprovechar las características propias de la construcción de un saber emancipador (educación como un

derecho) y no que ésta intervenga como parte de una lógica penal, siendo de interés únicamente para acelerar la pena.

- Motivar investigaciones con enfoque en aspectos pedagógicos y didácticos para la enseñanza en este territorio, que puedan evolucionar luego a la especificidad de cada ciencia/disciplina.

## 7. Referencias

- Abraham V., Cuevas N., Gómez I., & Rodríguez L. (2013). Intervenciones para una igualdad en los beneficios otorgados por educación. *Educación en Contextos de Encierro* (pp. 7-9). Instituto de Formación Docente Continua San Luis.
- Becerra, D. (2013). La educación y la formación para el trabajo. *Educación en Contextos de Encierro* (pp. 18-20). Instituto de Formación Docente Continua San Luis.
- Beltramino, L., Aravena, D., & Voloj, D. (2019) Enseñar en contexto de encierro: una experiencia universitaria en la cárcel. *Revista Alquimia Educativa*, 6(VI), 7-21. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/129671>.
- Blazek, S., Ferrando A., Gurlino C., & Huerta, M. (2013). Educación integral de alumnos privados de la libertad. *Educación en Contextos de Encierro* (pp. 30-35). Instituto de Formación Docente Continua San Luis.
- Cosachov N. (2021). Educación universitaria en contexto de encierro: Programa UBA XXII. *Revista Comunicación, Política y Seguridad*, 3, 89-110. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistacomunicacion/article/view/6298>.
- Espasa, L. (2020). Desafíos de la educación en contextos de encierro. Reflexiones en torno a experiencias áulicas. *Revista Alquimia Educativa*, 6(II), 162-183. <https://doi.org/10.20935/AcadOnco7681>.
- Hechenleitner, C. (2017). *Educación en Contextos de Encierro* [Tesis de Grado, Universidad Nacional de Río Negro]. Repositorio Institucional Digital de la Universidad de Río Negro. <http://rid.unrn.edu.ar/handle/20.500.12049/413>



- Insaurralde, G. (2017). *PMI para CIC de FINES "Santa Cruz"*. [TFI de Grado, Universidad Juan Agustín Maza]. Repositorio Digital de la Universidad Juan Agustín Maza.
- Manchado, M. (2012). Educación en contextos de encierro: Problemáticas, miradas e interrogantes en torno al sujeto del aprendizaje y el proceso educativo en las prisiones santafesinas. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva* (6)1, 125-142. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4268318>
- Molina M., & Martín V. (2013). Propuesta de Capacitación: Diseño y construcción de juguetes didácticos. *Educación en Contextos de Encierro* (pp. 2-6). Instituto de Formación Docente Continua San Luis.
- Montenegro M., & Quiroga V. (2013). Orientación vocacional en contextos de encierro. *Educación en Contextos de Encierro* (pp. 10-17). Instituto de Formación Docente Continua San Luis.
- López, Y. (2017). *Intervenciones e investigaciones interdisciplinarias y multisectoriales dirigidas a jóvenes en conflicto con la ley penal. Abordajes posibles, abordajes urgentes*. [Apunte de cátedra del Centro de Investigación en Lectura y Escritura. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata].